

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO
**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
ARTÍCULO 9 LEY 1474 DE 2011**
**Jefe Control
Interno:**
**María del Pilar Lugo
González**
**Periodo evaluado: Marzo – Junio 2016
Fecha de elaboración: Julio 11 de 2016**

El Ministerio de Relaciones Exteriores en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, presenta el informe pormenorizado cuatrimestral del estado del sistema de control interno, partiendo de la estructura vigente del modelo estándar de control interno –MECI, que contempla la implementación de los módulos: *Control de Planeación y Gestión*, *Control de Evaluación y Seguimiento* y el eje transversal de *Información y Comunicación*.

ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

De acuerdo con *Informe Integral de las Políticas de Desarrollo Administrativo y del Sistema de Control Interno Vigencia 2015 Sector Relaciones Exteriores*, consolidado por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el mes de mayo de 2016, se registran para el Ministerio de Relaciones Exteriores los siguientes resultados:

- El Ministerio de Relaciones Exteriores presenta un comportamiento por encima del promedio general, tanto en MECI como en la Encuesta de Ambiente y Desempeño Institucional – EDI realizada por el DANE, evidenciando que un Sistema de Control Interno fuerte y robusto, permite mejorar la percepción que los servidores de dicha Entidad tienen con respecto a su Ambiente y Desempeño Institucional.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentra por encima del promedio general en la implementación del Sistema de Control Interno y del Sistema de Gestión de la Calidad, mostrando que se desarrollan adecuadamente, lo que permite concluir de forma razonable, que la entidad podrá alcanzar sus objetivos y metas, bajo parámetros de calidad, generando una mejora en la prestación de los servicios a sus usuarios.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con un nivel de implementación de las Políticas de Desarrollo Administrativo por encima del promedio general, y sus servidores perciben que el impacto que tienen estas políticas sobre el desempeño es favorable, lo que permite inferir que la efectiva implementación de las Políticas contribuye a mejorar el Desempeño Institucional.
- El nivel de madurez del Sistema de Control Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Fondo Rotatorio refleja una calificación de 97.7%, alcanzando un nivel “AVANZADO”.

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

 Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
 PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – pqrs.cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918



SC-CER 221917



De acuerdo con el nivel de madurez definido en la metodología de evaluación del MECI, este nivel AVANZADO indica que *“La Entidad gestiona el modelo de control interno de forma continua y sistemática. Se implementan y se verifica la efectividad de las acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa. Se mide la eficacia y la eficiencia de los planes de mejoramiento a todo nivel. La Política de Riesgos es actualizada de acuerdo a los cambios del entorno e institucionales. Los servidores han apropiado los mapas de riesgos de sus procesos, facilitando el monitoreo, seguimiento y verificación de los mismos, con lo cual es posible afirmar de manera razonable que se cuenta con una gestión del riesgo eficiente y efectiva en todos los niveles.”*

A continuación se ilustra la calificación para cada uno de los cinco factores contemplados en la evaluación:

FACTOR	PUNTAJE 2015	NIVEL
ENTORNO DE CONTROL	4,77	AVANZADO
INFORMACION Y COMUNICACION	4,86	AVANZADO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	5	AVANZADO
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	5	AVANZADO
SEGUIMIENTO	4,91	AVANZADO
INDICADOR DE MADUREZ MECI	97,7%	AVANZADO

AVANCES

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1 Componente Talento Humano

- Se realizó la primera videoconferencia del régimen pensional, con la que se logró llegar de manera simultánea a más de 20 misiones en el exterior. Así mismo en el mes de mayo se realizó el taller de acompañamiento de preparación de retiro por pensión, en él se trataron temas relacionados con adaptación al cambio y manejo efectivo del tiempo, desde la óptica de prevención de riesgo psicosocial.
- En el período evaluado se realizaron actividades de bienestar con temáticas diferentes entre las que se destacan: día de la mujer, día del hombre, día de la madre, día del niño, torneo relámpago de banquitas, día de la secretaria, caminata ecológica y el evento de vacaciones recreativas que se desarrolló durante los días 20, 21 y 22 de junio.
- Se destaca la Celebración Día del Servidor Público, evento celebrado el 24 de junio en el cual se realizaron actividades durante el transcurso del día para exaltar la función de los servidores públicos. Se inició en la mañana con el "Festival Gastronómico y Cultural Internacional", en el cual Embajadas de varios países amigos realizaron muestras de gastronomía y de aspectos culturales, en la tarde se realizó la presentación de Andrés López con un espectáculo que enfatizó los valores del Ministerio. Se realizó el concurso "Me la Juego Como Servidor Público" con la participación de funcionarios preinscritos en el cual se exaltaron temas como, Deberes y Obligaciones de los Funcionarios, Rendición de Cuentas y Código de Valores de la Cancillería.

- Se realizó la primera Feria de Vivienda, la cual se desarrolló como piloto en la sede centro, con la participación de 120 funcionarios, los resultados generados fueron alianzas estratégicas con entidades financieras y la Caja de Compensación Familiar para continuar desarrollando este proyecto en todas las sedes.
- En el período objeto de este informe se adelantaron las siguientes capacitaciones orientadas a fortalecer las habilidades, conocimientos y actitudes de los funcionarios del Ministerio: Seguridad y salud en el trabajo, Seguridad vial, Gestión financiera pública, Seguridad SIIF, Archivo, El tiempo como aliado estratégico, Uso adecuado de elementos de protección personal (EPP), actividad lúdica de prevención de caídas, Auditoría Interna en Sistema Integrado de Gestión (Normas OHSAS18001:2007 - ISO 14001:2015 - ISO 9001:2015), Redacción y ortografía profesional, Tablas de retención documental, Office 365, Comunicación asertiva e inteligencia emocional, Manejo del estrés.
- A través del Programa Cultural de la Cancillería se establecieron alianzas estratégicas para la promoción de espacios culturales donde se entregaron pases de cortesía para diversos espectáculos, tales como: Concierto de Leonor Gonzalez Mina "La Negra Grande De Colombia", Presentaciones Orquesta Filarmónica de Bogotá, función de Víctor Ullate Ballet, obras de teatro "De peinetas que hablan y otras rarezas" y "El alcalde de Zalamea", concierto noche lirica en el colón "Recital con Betty Garcés y Valeriano Lanchas", y función con la Compañía de Danza Nacional Contemporánea de Colombia. Así mismo se establecieron acuerdos con el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, Casa Ensamble y Teatro Colón, obteniendo descuentos en el valor de las boletas de un 20 %, 25 % y 30 % respectivamente.
- En el tema de seguridad y salud en el trabajo, se destaca en el período la realización de capacitaciones a los brigadistas de emergencia en primeros auxilios básicos, contraincendios y evacuación y rescate, además se ejecutaron inspecciones locativas y de seguridad e inspecciones a equipos de emergencia, diversos talleres de estilo de vida saludable, actividades de pausas activas y acondicionamiento físico. En el mes de junio se elaboró el Plan Estratégico de Seguridad Vial del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- En cuanto a la Gestión Ambiental, por medio de la intranet se ejecutaron campañas tales como cero papel, consejos para el ahorro y uso eficiente de energía, compromisos por un ambiente saludable, impulso de prácticas sostenibles "pilas con el ambiente".
- Del 4 de abril al 22 de abril de 2016 se realizó el Diplomado en Política Exterior Colombiana, dirigido a la capacitación de agregados militares, que prestarán sus servicios en el exterior, en virtud del Convenio Interinstitucional suscrito entre la Academia Diplomática Augusto Ramírez Ocampo y la Escuela Superior de Guerra. El diplomado fue inaugurado con una conferencia sobre Derechos Humanos dictada por miembros de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de Cancillería. Las siguientes sesiones contaron con las conferencias de expertos de las diferentes áreas del Ministerio de Relaciones Exteriores, entre otras, conferencias sobre la Política Exterior Colombiana dirigida a Estados Unidos y Canadá; el Sistema de las Naciones Unidas y los Foros Regionales de Integración y Concertación; Asuntos Consulares y Soberanía Territorial.
- Por último, es importante resaltar que la Dirección de Talento Humano, adelantó de manera satisfactoria la vinculación de 173 funcionarios que se desempeñaron como contratistas de la Entidad (con base en el Decreto 869/2016) y 35 nuevos Terceros Secretarios de Relaciones Exteriores a la planta del Ministerio de Relaciones Exteriores.

1.2 Componente Direccionamiento Estratégico

El Gobierno Nacional expidió los Decretos:

- Decreto 869 de 25 de mayo de 2016, por medio del cual se modificó la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Decreto 870 de 2016, por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En el periodo se expidieron por parte del Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores, resoluciones con directrices en temas misionales y de apoyo, tales como:

- Resolución 1454 de marzo 30 de 2016 - Por la cual se modifica el artículo 15 de la Resolución 0817 del 23 de febrero de 2016, que reglamentó los Cursos de Capacitación y el Examen de Idoneidad Profesional para los ascensos en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular en el año 2016.
- Resolución 1475 de marzo 31 de 2016, Por la cual se adoptan los factores para el acceso al nivel sobresaliente en la Evaluación del Desempeño Laboral de los funcionarios de Carrera Administrativa y en Período de Prueba, del Ministerio de Relaciones.
- Resolución 1492 del abril 1 de 2016 - Por la cual se establecen las fechas en las que se desarrollarán los ciclos y la ubicación de los aspirantes para adelantar las practicas del curso de capacitación diplomática para el año 2016.
- Resolución 1568 de abril 1 de 2016, Por la cual se adiciona el artículo primero de la Resolución 1580 de marzo 16 de 2015 (requisitos de formación académica).
- Resolución 1744 de abril 13 de 2016, Por la cual se adopta el Sistema de Gestión Ambiental del Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2016.
- Resolución 1745 de abril 13 de 2016 Por la cual se adopta el Plan de Bienestar Social y el Plan Anual de Capacitación para los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2016.
- Resolución 1746 de abril 13 de 2016, Por la cual se implementa el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.
- Resolución 2619 de mayo 18 de 2016, Por la cual se concede permiso remunerado (servidores públicos adscritos a la Embajada y a los Consulados de Colombia ante la República Bolivariana de Venezuela).
- Resolución 2719 de mayo 23 de 2016, Por la cual se adopta y se reglamenta el Programa Institucional de Educación Formal del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Resolución 2721 de mayo 23 de 2016, Por la cual se modifican parcialmente los artículos primero y segundo de la Resolución 5813 del 16 de noviembre de 2011 (Grupos Internos de Trabajo Dirección de Talento Humano).
- Resolución 2831 de mayo 27 de 2016, Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Resolución 3243 de junio 14 de 2016, Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1° de la Resolución 1381 del 21 de marzo de 2016. (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo).
- Resolución 3256 de junio 14 de 2016 - Por medio de la cual se crea el programa Plan Fronteras para la Prosperidad adscrito a la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza y se dictan otras disposiciones
- Resolución 3279 de junio 14 de 2016 - Por medio de la cual se delegan algunas funciones.

En materia de trámites y servicios, se destaca la Resolución 2176 de abril 29 de 2016 (publicada en el Diario Oficial No. 49.863 de 3 de mayo de 2016), expedida por el Director de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano - Por la cual se fija para el segundo cuatrimestre de 2016 la tasa de cambio para la conversión en pesos de las tarifas que deban pagarse en Colombia por concepto de trámites y servicios que presta el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En temas administrativos la Secretaría General, expidió en el periodo marzo a junio de 2016, entre otras, las siguientes circulares:

- Circular C-DSG-GAPT-16-000020 del 2 de marzo de 2016 sobre Actualización de la Declaración de Bienes y Rentas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP - Vigencia 2015.
- Circulares C-DSG-DITH-16-000022 y C-DSG-DITH-16-000023 del 3 y 17 de marzo de 2016 respectivamente, sobre Comisión de servicios - Políticas de austeridad.
- Circulares C-DSG-GST-16-000024 y C-DSG-GST-16-000025 del 15 de marzo de 2016 sobre Sistema de Videoconferencia.
- Circular C-DSG-GAUC-16-000026 del 18 de marzo de 2016, dirigida a los Consulados en el Exterior, procedimiento a seguir respecto al Permiso de Salida de Menor, por parte de connacionales privados de la libertad o que por razones fuerza mayor, no pueden presentarse personalmente ante el Consulado.
- Circular C-DSG-GAOL-16-000027 del 29 de marzo de 2016, dirigida a las Misiones en el Exterior sobre nueva firma autorizada para la expedición de apostillas y legalizaciones.
- Circular C-DSG-GNPS-16-000028 del 31 de marzo de 2016, lineamientos sobre vacaciones.
- Circular C-DSG-GAPT-16-000030 del 13 de abril de 2016 sobre Reiteración diligenciamiento de la Declaración de Bienes y Rentas vigencia 2015.
- Circular C-DSG-GCDA-16-000031 del 30 de marzo de 2016, dirigida a los funcionarios en el exterior sobre Fijación de compromisos laborales 2016 y 2017.
- Circular C-DSG-GCDA -16-000032 del 25 de abril de 2016 sobre Resolución Factores Adicionales – Evaluación de Desempeño Laboral.
- Circular C-DSG-GSI-16-000033 del 13 de mayo de 2016, dirigida a los consulados en el exterior sobre Huelleros Disponibles Oficina.
- Circular C-DSG-DIAF-16-000034 del 12 de mayo de 2016, dirigida a Viceministros y Personal Directivo sobre Actualización del Plan Anual de Adquisiciones.
- Circular C-DSG-GBDPC-16-000035 del 13 de mayo de 2016 sobre Capacitación Office 365.
- Circular C-DSG-GNPS-16-000037 del 18 de mayo de 2016 sobre Aportes Voluntarios a Pensiones (AVP) y Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC).
- Circular C-DSG-DIGIT-16-000038 del 23 de mayo de 2016, dirigida a los Directivos, sobre Capacitación de Office 365.
- Circular C-DSG-GAM -16-000041 del 27 de mayo de 2016 sobre Elaboración de Inventarios de Bienes Muebles planta interna 2016.
- Circular C-DSG-DIAF-16-000042 del 26 de mayo de 2016 sobre Verificación del Plan Anual de Adquisiciones.
- Circular C-DM-DSG-16-000043 del 14 de junio de 2016, dirigida a Consulados y Embajadas en el Exterior, relacionada con el enlace de acceso al Sistema Único de Información Normativa del Estado Colombiano SUIN – JURISCOL.

- Circular C-DSG-GLC-16-000044 del 15 de junio de 2016 sobre Instrucciones Terminación Anticipada de los Contratos de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión por Expedición del Decreto 870 de 2016.
- Circular C-DSG-GAM -16-000045 del 24 de junio de 2016, dirigida a Embajadas, Consulados y Delegaciones en el Exterior, sobre Elaboración de Inventarios Bienes Muebles vigencia 2016 en el exterior.

El documento de “LOGROS MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO” referencia para el periodo marzo a junio de 2016 cerca de setenta actividades que se ejecutaron enmarcadas en los siguientes aspectos estratégicos y misionales:

- Diversificación de la agenda de Política Exterior hacia sectores ejes del desarrollo nacional y fortalecimiento de las Relaciones Bilaterales.
- Posicionamiento de Colombia en instancias globales, multilaterales, regionales y Subregionales.
- Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo.
- Política migratoria y servicio al ciudadano
- Cooperación internacional

En cumplimiento de lo señalado por el documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Versión 2, adoptado por el Gobierno Nacional mediante Decreto 124 de 26 de Enero de 2016, el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio formuló el mencionado plan para la vigencia 2016 y lo socializó entre sus grupos de interés para que formularán sus observaciones y propuestas.

La Entidad elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016 - Versión 2 de fecha 29 de abril de 2016 y por su parte el Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión, realizó el primer seguimiento con corte a 30 de abril de 2016, que fue publicado dentro del término previsto en el enlace: <http://www.cancilleria.gov.co/ministry/strategy/control>

El 6 de abril de 2016, fue adoptada la política del Sistema Integrado de Gestión, documento firmado por la Ministra de Relaciones Exteriores y el Secretario General del Ministerio.

1.3. Componente de Administración de Riesgo

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, tienen documentada y actualizada en el código de Buen Gobierno la Política de Administración del Riesgos, documento identificado con código DE-CE-01 versión 13 con fecha de vigencia del 23 de mayo de 2016, que en su numeral 4.2, define la Política de administración del Riesgo en los siguientes términos:

“El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio declaramos nuestro compromiso con la administración de riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, de los procesos, la satisfacción de los usuarios y el manejo transparente de los recursos públicos, mediante la definición del procedimiento de Administración del riesgo, en el cual se establecen los niveles para calificar el impacto de los riesgos, el nivel de aceptación, tratamiento, seguimiento y evaluación de los mismos.”

En tal sentido la entidad elaborará anualmente un Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de gestión y corrupción) e institucional con el fin de mitigarlos en el marco de la viabilidad jurídica, técnica, financiera y económica.

Los responsables de cada proceso junto con sus equipos de trabajo, serán quienes adelanten la ejecución de los controles y las acciones preventivas y realicen el seguimiento a su cumplimiento como parte del autocontrol y, de manera independiente el Grupo de Trabajo de Control Interno de Gestión efectuará la evaluación de su competencia.”

La metodología de Administración del Riesgo adoptada por la Entidad está acorde con la “Guía para la Administración del Riesgo v3”, definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, y la “Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción 2015”, de la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública, que incorpora el impacto en la valoración del riesgo de corrupción.

La Entidad publicó el "Mapa de Riesgos de Corrupción 2016 - Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio – Versión 2 (31-03-2016)" en la página web institucional en el enlace: <http://www.cancilleria.gov.co/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>

Los responsables de cada proceso adelantaron la revisión, análisis y actualización de los riesgos definidos en el Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión y Corrupción), a 31 de marzo de 2016; así mismo realizaron análisis, valoración e identificación de controles con el fin de mitigar la probabilidad de ocurrencia y/o su impacto en caso de materializarse el riesgo. En este Mapa de Riesgos Integrado se identifican 44 Riesgos de Gestión para los 14 procesos y 25 riesgos de corrupción en 12 procesos.

El Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión realizó el informe de evaluación del mapa de riesgos integrado y el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, con corte al primer cuatrimestre de 2016, informes que se encuentran publicados en la sección “Informe de Gestión de Riesgos” en el enlace: <http://www.cancilleria.gov.co/ministry/strategy/control>

2. MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1 Componente Autoevaluación institucional

Todos los procesos realizaron las correspondientes autoevaluaciones cuatrimestrales de los riesgos de gestión y de corrupción, en este ejercicio cada responsable incluye el respectivo análisis de exposición y controles a aplicar con el fin de minimizar la materialización de los riesgos.

La entidad cuenta con una metodología para el seguimiento de los indicadores de proceso establecida en el procedimiento “MC-PT-07 Seguimiento y Medición a través de indicadores” y la guía “MC-GS-01 Políticas de administración de indicadores”.

En el período marzo a junio de 2016 se realizaron dos reuniones del Comité de Coordinación de Control Interno (6 de abril y 2 de junio) y dos sesiones del Comité Administrativo Institucional (18 de febrero y 5 de mayo).

2.2 Componente Auditoria Interna

El Grupo de Control Interno de Gestión, en ejercicio de sus roles y competencias funcionales, realizó en el periodo marzo a junio de 2016, las siguientes actividades:

- Arqueo a las cajas menores No. 1 y 2.
- Evaluación al Sistema de Evaluación del desempeño laboral
- Seguimiento al plan de mejoramiento por procesos con corte al primer trimestre de 2016.
- Seguimiento al mapa de riesgos integrado cuatrimestral, con corte a 30 de abril de 2016.
- En los meses de marzo y junio se realizaron auditorías internas de calidad a los catorce procesos, ejercicio que contó con la participación de los auditores internos de calidad preparados y dispuestos por la Entidad.
- Se generaron los informes de orden legal. tales como: gestión contractual CGR, informe anual consolidado para el Ministerio y su Fondo Rotatorio, reporte de personal y costos, informe pormenorizado del estado del sistema de control interno, certificación de procesos judiciales eKogui, normas de derechos de autor y uso de software, seguimiento a la estrategia del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano – PAAC y austeridad en el gasto.
- En el período se dio respuesta a tres requerimientos de la Contraloría General de la República.
- En el rol de fomento de cultura de control, se participó en las jornadas de inducción y reinducción, con el propósito principal de generar conciencia en los servidores públicos sobre la importancia de apropiarse de buenas prácticas en materia de autocontrol en cada uno de los procedimientos y procesos en que intervienen, en el período se realizaron nueve jornadas de inducción con una cobertura de 70 funcionarios.

2.3. Componente Planes de Mejoramiento

El plan de mejoramiento por procesos es objeto de seguimiento por parte de del Grupo de Control Interno de Gestión. El informe con corte al primer trimestre de 2016 se encuentra publicado en la sección “Plan de mejoramiento por procesos” en el enlace:

<http://www.cancilleria.gov.co/ministry/strategy/control>

3. EJE TRANSVERSAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia ocupó el puesto No. 20 en el ranking elaborado por el portal ‘*Digital Diplomacy Review 2016*’ que evalúa las estrategias de diplomacia digital de los ministerios de relaciones exteriores de 210 países. Este ranking utiliza criterios de evaluación que incluyen, entre otros, la transparencia, la innovación y los contenidos publicados en las redes sociales y otros canales de comunicación como páginas web y aplicaciones. Los resultados pueden ser consultados en el enlace: <http://digital.diplomacy.live/ranking-and-rating/>

En el mes de junio se realizó la capacitación a la Dirección de Asuntos Culturales en temas de comunicación, en la cual se instruyó a los coordinadores de esa área en temas de manejo de medios de comunicación, uso de redes sociales y asuntos relacionados a la publicación de material en la página web de Cancillería y su intranet.

De acuerdo con el estudio elaborado por *Twiplomacy* titulado “*The 50 most conversational world leaders 2016*” - en español los 50 líderes más conversacionales del mundo en el 2016- publicado el 31 de mayo, la cuenta de Cancillería en Twitter [@cancilleriacol](https://twitter.com/cancilleriacol) ocupó el puesto 18 dentro del ranking de un total de 50 cuentas. El ranking y el reporte pueden ser consultado en los siguientes enlaces: <http://twiplomacy.com/ranking/the-50-most-conversational-world-leaders-2016/> y <http://twiplomacy.com/blog/twiplomacy-study-2016/>

En cumplimiento con la promoción de la comunicación de doble vía con los ciudadanos, el GIT de Prensa y Comunicación Corporativa adelantó la estrategia de comunicación del *Primer encuentro para conformación de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones, foro virtual realizado el 29 de abril* con transmisión vía streaming que contó con 633 personas conectadas desde 20 países diferentes.

En mayo se concluyó la adaptación de la sección de Trámites y Servicios de la página web de la Cancillería para que el software Jaws realice la lectura de los contenidos para personas con discapacidad visual, así mismo se llevó a cabo la implementación del servicio SIEL en las oficinas satélites de Cancillería en Bogotá para la atención de la población sorda y la lengua de señas. Estas nuevas herramientas facilitan a las personas con discapacidad visual y auditiva la realización de trámites y consultas a través de la página web de la Cancillería.

En el mes de mayo fue puesta en operación la nueva intranet, renovando la imagen y servicios que presta como medio de comunicación para los funcionarios de planta interna y de las misiones en el exterior.

En la página web www.cancilleria.gov.co se creó la sección “*Calendario de actividades*” para la publicación de eventos y fechas clave relacionadas con los procesos misionales de la entidad.

Igualmente se ejecutó un plan especial para información y atención de los colombianos que viajaron a la Copa América realizada en Estados Unidos.

En el periodo reportado la Cancillería activo protocolo de contingencia para la atención de los connacionales que se pudieron ver afectados por los ataques terroristas en Orlando, Florida y en el aeropuerto internacional de Estambul, Turquía, así como para la atención de los colombianos en las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril en Ecuador. Se enviaron reportes periódicos sobre el número total de asistencias y repatriaciones así como los canales de comunicación habilitados para la atención.

Continúa en aumento el número de seguidores de las cuentas de redes sociales de la Cancillería Colombiana, al mes de junio de 2016 se registran 151.000 seguidores en Twitter, 16.498 en Facebook y 661 en Instagram.

En el mes de marzo de 2016 el Centro Integral de Atención al Ciudadano amplió el alcance y cubrimiento de la encuesta en línea del trámite de pasaporte, inicialmente diseñada solamente para la Coordinación de Visas en Inmigración.

RECOMENDACIONES

- El compromiso para los líderes de los procesos con el apoyo de sus equipos de trabajos es garantizar el sostenimiento a largo plazo del Sistema de Control Interno y mantener la calificación por encima de los 90 puntos, conservando el nivel de madurez avanzado en la implementación del MECI.
- Terminar la implementación y pruebas del módulo de riesgos del sistema maestro, que se identifica como una herramienta para facilitar el reporte y consolidación de la información de la gestión de riesgos de la entidad.
- Divulgar al interior del Ministerio los lineamientos del Plan Estratégico de Seguridad Vial y de la política de seguridad vial del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.
- Realizar oportunamente la publicación de las circulares emanadas en el normograma de la Entidad, ya que a la fecha no se encuentran publicadas las circulares números 35, 43 y 45 de 2016.
- Es importante que los siete procesos que fueron objeto de las auditorías internas de calidad en el mes de junio, generen las acciones correspondientes a las no conformidades y oportunidades de mejora identificadas en este ejercicio. Estos procesos son: Direccionamiento Estratégico, Formulación y Planificación de la Política Exterior; Seguimiento de la Política Exterior; Comunicaciones; Gestión Administrativa; Gestión Contractual; Evaluación Independiente y Mejora Continua.
- Todos los procesos deben realizar la preparación y alistamiento para la auditoría de seguimiento del sistema de gestión de calidad, proceso que se adelantará entre el 26 de septiembre y el 12 de octubre del presente año por parte del ente certificador. Este ejercicio incluye el aseguramiento de que se han adelantado las acciones para el cierre de las no conformidades detectadas en la última auditoría externa de calidad.
- Revisar e implementar de acuerdo con la viabilidad, las recomendaciones presentadas en el *“Informe Integral de las Políticas de Desarrollo Administrativo y del Sistema de Control Interno Vigencia 2015 – Sector Relaciones Exteriores”* compilado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, entre las que se encuentran las siguientes:
 - *Adelantar un plan de trabajo a partir de los resultados de la medición del clima laboral para realizar las intervenciones necesarias detectadas en la evaluación.*
 - *Realizar ejercicios de análisis en aquellos cargos que son susceptibles de realizar tareas de teletrabajo con el fin de poder implementar el programa.*
 - *Establecer planes de mejoramiento individual con base en la evaluación de desempeño y el diagnóstico de necesidades de capacitación.*
 - *Institucionalizar la implementación del Programa de Gestión Documental, con todos los lineamientos que se requieren, como guía fundamental para la administración de los documentos.*
 - *Robustecer las actividades de preservación de información digital, elaborando los planes específicos del Sistema Integrado de Conservación- SIC, lo que evitará gastos innecesarios en almacenaje y conservación de información vital.*

- *Establecer y aplicar el procedimiento para realizar la eliminación, microfilmación y digitalización de documentos, atendiendo la reglamentación existente, con ello se facilita la consulta, se minimiza el riesgo de pérdida información y el inadecuado uso de recursos financieros.*
- *Fortalecer las actividades de conservación y almacenamiento de los documentos, cualquiera sea el soporte (físico o electrónico), para minimizar el riesgo de pérdida de información vital, asegurar su preservación y disponibilidad en el tiempo.*
- *Realizar ejercicios de rendición de cuentas soportados en medios electrónicos.*

MARÍA DEL PILAR LUGO GONZÁLEZ
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión
(Original firmado)